



**REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS**

**Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 169**

ALCALDÍA DE PEREIRA

AÑO	MES	DIA
2018	2	13

Fecha:13 de febrero de 2018

Medio:Web

Fecha e apertura del buzón:

Nombre completo:Claudia Alzate

Identificación:42769654

Dirección:Alta Vista

Tel fijo:3138954670 Celular:3138954670

E-mail:cjam6961@gmail.com

Ciudad: Pereira, RISARALDA

Medio por el cual quiere recibir la respuesta:

Funcionario que lo atendió:

Descripción:A continuación me permito poner en conocimiento varias anomalías que se vienen presentando en la comuna San Joaquín: 1) Barrio Birmania: Segunda entrada vehicular, margen izquierda después de la iglesia San Joaquín, vía al Cardal: - Manzana 6, casas 11 y 12, Establecimientos Comerciales: Invadieron la zona verde, la endurecieron, la techaron, construyeron mesas y asientos fijos en la zona verde, con ánimo de lucro para sacarle provecho, venta de comestibles y licores. - Manzana 7 casa 12, Establecimiento Comercial (asadero): Invadieron la zona verde, la endurecieron, la techaron construyeron mesas y asientos fijos en la zona verde, instalaron fogón y chimenea fijos, con ánimo de lucro, venta de comestibles. Según se entiende, la propiedad privada es a partir de la puerta hacia adentro, el andén y el antejardín (zona verde) son espacios de uso público y en estos casos fueron invadidos y están siendo usufructuados por particulares, con establecimientos comerciales. Lo que está sucediendo en Birmania, lo considero más grave que lo que sucedía en el Cardal (arepas), sitio en el cual se adelantó un proceso que culminó con la recuperación del espacio público por parte del municipio. En este sitio solo se ocupaba el espacio (porción de calle) con carpa, fogones y asientos, movibles. De acuerdo con el Artículo 63, de la Constitución Política de Colombia, Los bienes de uso público, son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Con base en lo anterior, se solicita sean adelantados las acciones que correspondan, con el fin de recuperar estas áreas de espacios públicos. 2) Aproximadamente a 140 metros de la Iglesia San Joaquín, vía al CARDAL, margen derecha (frente a la segunda entrada vehicular al barrio Birmania), están adelantando la construcción, ampliación de una vivienda, segundo Piso, no se observan vallas de Licencia de Construcción, ni de inicio de trámites. 3) Barrio Tinajas: - Manzana 2, casa 7, están haciendo ampliando de la casa. - Manzana 10, casas 2 y 3, están interviniendo la zona verde, al frente de cada casa. Solicito respuestas de fondo y no como en otra ocasión que se puso una denuncia, sobre ocupación del espacio público y me respondieron que habían dado traslado a la inspección de San Joaquín (oficio No. 41447 enviado por el municipio de Pereira el 02 de octubre de 2017)). Entre dependencias pueden dar traslado interno, pero esa no es la respuesta que deben dar al usuario, siendo que son dependencias de la misma Entidad (en este caso, el Municipio de Pereira), la respuesta debe ser dada de fondo, con actuaciones claras al respecto. Es de anotar que copia de ésta es enviada a la procuraduría, al igual que la PQRS 612 de 2017, de la cual no se recibió respuesta de fondo. Solicito que todas las comunicaciones de las actuaciones al respecto, sean enviadas al correo electrónico: cjam6961@gmail.com

Anexos:

Clasificación: No clasificada

SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195

www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO



ALCALDÍA DE PEREIRA

**REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS**

**Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 169**